Junta General
del Principado de Asturias

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SITO EN LA CALLE CABO NOVAL 9, DE OVIEDO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LOS ARCHIVOS UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE CABO NOVAL

EXPTE. B5004/2018/16

En Oviedo, en la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval , nº 9, siendo las 12:30 horas del día 21 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2019, del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias y modificada por Resolución de 16 de mayo de 2019, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas a la licitación de referencia.

PRESIDENTE: Don Agustín Cernuda del Río, Jefe de Sección de Informática del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras de la Junta General, que podrá ser sustituido por un funcionario adscrito a su Servicio.

VOCALES: Doña Blanca Belmonte Peláez, con las funciones del Interventor y don Marco Fernández Gutiérrez, Letrado

SECRETARIO: Doña Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales

Constatada la presencia de los asistentes que se dejan relacionados, se inicia la sesión.

Una vez remitida por la empresa SIMTE, propuesta como adjudicataria del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización a que se refiere el expediente B/5004/2018/16, la documentación requerida y habiendo verificado que el resto de la documentación es correcta, la Mesa de contratación consideró oportuno que la documentación que acredita que la empresa cumple los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos en los pliegos fuera remitida al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras para que informase si los documentos presentados respondían a lo solicitado en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

El 20 de junio de 2019, el Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras informa de que la documentación presentada por el licitador SIMTE responde a lo solicitado en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación referida.

La Mesa de contratación, asumiendo el informe del Servicio, considera que la documentación aportada por el propuesto como adjudicatario acredita el cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia, cuando son las 13:00 horas, da por concluida la sesión, levantándose este acta, que, en prueba de conformidad, firman los presentes.

El Presidente, Agustín Cernuda del Río	Letrada con funciones de Intervención, Blanca Belmonte Peláez
Letrado, Marco Fernández Gutiérrez	La Secretaria, Encarnación Virgós Sáinz